



Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2019

Posición de Europêche en la negociaciones de ICCAT 2019

Para la mejora en el control interno de atún rojo

Europêche, junto con la Asociación para la Pesca, Comercio y Consumo Responsable de Atún Rojo (APCCR) valoran muy positivamente la evolución en el control de la pesca y comercio del atún rojo, fruto de las mejoras en las medidas de ordenación y control adoptadas en el seno de ICCAT en los últimos 12 años.

Estas medidas de control han permitido que las autoridades españolas hayan desenmascarado una importante actividad ilegal que se dedicaba al blanqueo de capturas ilegales, la operación Tarantelo. Hemos de otorgar ese valor positivo a la normativa vigente, dado que esa es su finalidad.

La puesta en marcha del eBCD en el año 2016, contribuyó enormemente a dar seguridad, agilidad y transparencia en la cadena comercial, principalmente en las exportaciones. En cambio, aunque las recomendaciones de ICCAT referentes al EBCD contemplan la obligatoriedad de aplicarlo también al comercio interno, esta implementación no se ha llevado aparentemente a cabo por ninguna de las CPCs de ICCAT. Únicamente la Unión Europea la ha adoptado para el caso del comercio intracomunitario.

Esta ausencia de aplicación ha permitido la existencia de un comercio procedente de capturas IUU que, como hemos indicado anteriormente, fue descubierto por las autoridades españolas en el año 2018.

Procede, sin ningún tipo de duda, la implementación del sistema EBCD para el comercio interno dentro de las CPCs de ICCAT, en el caso de ejemplares enteros de atún rojo.

Recordamos que esta medida no genera ningún tipo de coste adicional a las CPC ni a ICCAT, por cuanto la herramienta del EBCD ya está en funcionamiento y no requiere de ulteriores desarrollos.

Con el objetivo de seguir avanzando en la erradicación de la pesca ilegal, y para facilitar la labor de los servicios de inspección y control, proponemos que se implante la obligatoriedad del uso del EBCD en el comercio interno de ejemplares enteros (o eviscerados con y sin cabeza) de atún rojo, en todos y cada uno de las CPC de ICCAT.